

Suplemento de IMPERIO dedicado a la Comarcal de BENAVENTE

# NUEVA ESPAÑA

III EPOCA. — Núm. 514  
Jueves, 31 de marzo de 1955

## CHARLA A LA ORILLA DEL RIO

### ¡OJO A LA "PICADA"!

El deporte de la pesca a caña tiene muchos seguidores en nuestra ciudad. Y los hay con mucha solera. Teófilo Infesta es uno de ellos. Mientras él pesca, nosotros tiramos el "anzuelo" de nuestras preguntas, y Teófilo va "picando"...

—¿Principales cualidades para ser un buen pescador de caña?

—Para ello no es preciso más que ser un verdadero aficionado, ya que lo demás viene por añadidura, paciencia y observación para llegar a tener un buen conocimiento del río y saber en cada estación los lugares de más probable éxito.

—¿Vale mucho la licencia?

—Parece ser que este año viene saliendo por unas sesenta pesetas.

—¿Quién es el decano de los pescadores?

—Nuestro amigo y buen compañero, salvando los respetos de la actualidad cuenta con ochenta años y aun realiza excursiones de pesca con buen éxito.

—¿No sería posible organizar un concurso de pesca a caña como número de festejo en ferias?

—Efectivamente, sería un número más, si el denominado Caño de Don Felipe Trajera agua durante todo el año, por su situación inmejorable para esta clase de concursos; más, dado que en la época de estiaje está totalmente seco, no se dispone de otro lugar cómodo y cercano para la celebración de éste.

—¿Por qué no tenéis tantos aficionados a la caña formada una sociedad y algunos trozos de río sólo y exclusivamente para la caña?

—Amigo "Cubichi", sobre esto tenemos en marcha el proyecto correspondiente y creemos firmemente que ahora va de veras y se concretará la sociedad, se vedará un tramo importante del río Orbigo y otras importantes medidas que se llevarán a cabo con la colaboración de todos los buenos aficionados, que pasan de noventa, con su correspondiente licencia, y las facilidades y ayudas que según tengo entendido nos facilitarán las autoridades a quienes compete esta materia, por redundar todo en beneficio de los ríos y de nuestra ya esquilmada riqueza piscícola.

—¿Cuál encierra más dificultades, la pesca del barbo o de la carpa?

—Para esta zona nuestra, y si se trata del trabajo, la de la carpa, ya que hay que hacer los desplazamientos por partidas doble, o sea, hacer "el claro" el día antes y desplazarse de nuevo al siguiente día y muy tempranito. Normalmente, el buen aficionado está en el pescadero, en el buen tiempo, antes de salir el sol.

—¿Qué cebos empleáis para el barbo?

—En esta zona te diré que hay dos clases de cebos preferentes sobre todos: la lombriz de tierra y la negrilla, existiendo otros cebos de temporada que no todos los aficionados conocen, como la gusarapa, que se cria en los ríos; la draga, el gusano verde, el cangrejillo, no el cangrejo, que aun cuando este es un buen cebo estando mollar, se usa poco; el camarón, el gusano de la carne, la luba u hormiga cuando ésta emprende el vuelo y cae sobre los ríos, y durante un corto espacio de tiempo, la paulina o vayo de Zamora, cebo magnífico aunque de corta duración. Todos ellos tienen su técnica distinta y su sitio apropiado en los ríos. En los cebos vegetales, el principal es la ova, de gran uso en todo tiempo si el río está claro; la perita de melón, en otoño; el trigo, las masillas, garbanzo, almoria, etc., y, generalmente, puede decir que aguas de invierno y primavera de temperatura fría, cebo animal, y verano y otoño, cebo vegetal, en cebaderos, desde luego.

—¿Y para la carpa?

—La lombriz de tierra y los cebos vegetales almoria, trigo, garbanzo, masillas de diversas clases, etcétera.

—¿Qué pescador local ha sacado la pieza más grande?

—Según mis noticias, y claro está, teniendo en cuenta mi edad, la pieza mayor fue cobrada por el aficionado don Celedonio Cordero, en el canal de La Sorriba; clavó un barbo de más de tres kilos, que por estos ríos no es corriente; en otros, como el Duero, Ebro, etc., son bastante normales estas piezas.

—¿Quién es el número "uno" en la pesca del barbo?

—Es una pregunta capciosa; pero, en fin, trataré de complacerle en ella. Son más de uno los buenos pescadores, algunos de ellos considerados como maestros en estas artes; te citaré a don Ismael Tomé, y entre los discípulos podría a tu colega Manuel, que, según su propia expresión, es el que más sabe, y para nosotros, al menos, es el que más se merece la recompensa por lo obtenido buenos resultados por lo mucho que se sacrificó y lo poco que habla! Y el mejor hombre pescando desde un punto de gran entusiasta y buen amigo don Antonio Cidón.

—¿Alguna anécdota de tu vida deportiva de pesca con caña?

—Te podría referir un cuento, pero me limitaré a tres: la ocurrida a don Segundo Pascual, que de madrugada y al intentar clavar una horquilla para sostén de la caña, se fué de cabeza a la manga y eso de madrugada; ni que decir tiene que hubo de quitarse la ropa y correr durante dos horas para entrar en calor por no poder hacer lumbre debido al río. La jornada de la ocurrencia fué magnífica. A nuestro amigo Blanco Gallego, que durante una sesión de pesca el día 25 de julio estaba en forma verdadera agente de espantosa y a pesar de agüero y granizo, como tenía picadas, clavó tres o cuatro kilos de carpa sacrificando el cuerpo a la lluvia. Pasó, afortunadamente, a las dos o tres horas, y al sacar el rejoncillo donde tenía la pesca metida y en el agua, se encontró con que un cangrejo le había roto la malla y las carpas desaparecieron en las aguas tranquilas de la manga. Y, por último, nuestro amigo Manolo, "el Zapalero", por más señas, pescando de mañana clavó un barbo, lo encerró en la chistera y ¡jal agua!, pero a la media hora se acordó que en ella tenía el almuerzo, el cual se tomó bien pagado por agua...

Y de dejamos a amigo Teófilo, que, ojo avizor (el corcho ha comenzado a bailar), está atento a la "picada" de barbo...

## El gobernador civil apoyará la solución de los problemas benaventanos Adhesión al Prelado en el cambio de Diócesis

En sesión del Ayuntamiento Pleno se adoptaron los siguientes acuerdos:

Darse por enterada y trasladar a la Jefatura de la Guardia Municipal la circular número 25 del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia prohibiendo las proyecciones cinematográficas en locales no autorizados para tal fin.

Darse por enterada de la carta del ilustrísimo señor don Luis Rodríguez de Miguel, director general de Correos y Telecomunicación, mediante la que expresa a la Corporación su gratitud por la prueba de amistad dada por ésta con motivo del fallecimiento de su padre.

Darse por enterada de escrito del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, en el que manifiesta hallarse dispuesto a prestar a esta ciudad el máximo apoyo para cometer cuantos problemas tiene planteados.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la defunción del funcionario don Eusebio Castaño Peñín, y que por la Alcaldía se disponga lo conveniente para cubrir la vacante.

Ratificar íntegramente el acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de marzo actual, que disponía la interposición de recurso de apelación contra sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo de Zamora, sobre pago de haberes al director de la inexistente banda de música, don Fermín Abad Martínez.

Aprobar íntegramente el dictamen de la Comisión de Hacienda, que propone contratar con Radio Zamora una campaña de propaganda a base de quinientas palabras y cuota trimestral de novecientos veinticuatro pesetas, gastos que se imputarán a la partida correspondiente a anuncios y suscripciones del vigente presupuesto de gastos.

Contribuir con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas a la suscripción nacional iniciada para homenaje al protomártir de la Cruzada de Liberación Nacional, don José Calvo Sotelo, que se ha de abrir en la Depositaria del Municipio.

Acceder a lo solicitado por don Miguel Tesón Zamora, considerando transferidas a don Lucinio de la Huerza Morán las catorce mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas con setenta y dos céntimos que se le adeudan en concepto del cuarto y último plazo de terrenos de su propiedad, que le fueron expropiados para urbanización en la zona de ensanche.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda reformando la Ordenanza número 58, imponiendo al litro de vino el único impuesto de 0,35 pesetas, ya que la Ordenanza confeccionada anteriormente fijaba en 0,30 pesetas el impuesto por litro de vino, y basándose devuelta por el señor jefe de la Sección Provincial de Administración Local por haberse infringido el artículo 580 de la Ley de Régimen Local, que obliga a los Ayuntamientos a aplicar, como mínimo, los dos tercios de los límites máximos autorizados en determinados impuestos, entre ellos las bebidas.

Darse por enterada y satisfecha por la recaudación realizada del servicio de aguas en 1954, según liquidación presentada por el señor interventor, y que arroja un beneficio de 124.396,27 pesetas.

Autorizar a don César Marban Arias para que pueda cruzar la pradera municipal, al pago de «Casasola», con una regadera destinada a su finca de dicho pago, no implicando esta concesión el derecho de servidumbre alguna.

Ordenar a la Sección de Vías y Obras proceda a levantar un croquis de los terrenos propiedad del Municipio, sitos en la segunda travesía de San Francisco, y cuya compra ha sido solicitada por el señor gerente de Juan Oterfo, S. A., y una vez con este dato y nuevos informes de las respectivas Comisiones se dé cuenta del expediente al Ayuntamiento Pleno para adopción de acuerdos.

Requerir a don Angel García Rodríguez para que en un plazo de quince días exprese su conformidad o disconformidad en el acuerdo recaído en expediente que se le sigue por intrusión en terrenos municipales al pago de «Cercado de Negrilla», y en el que se le ordena el abandono inmediato del terreno intrusado y sanción de pago de una peseta por metro de pradera roturada.

Proceder a la explotación de las canteras municipales por medio de arriendo en pública subasta, bajo el tipo de dos mil pesetas anuales, debiéndose proceder a la redacción de

la oportuna Ordenanza por la Comisión de Hacienda, si bien, por lo que respecta al año actual, seguirá el mismo régimen que se tiene establecido, rogando al señor jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos que sus guardas vigilen la extracción de piedra en la cantera.

Adquirir quince toneladas de betún asfáltico para el segundo riego de las calles de Portugal, Eduardo Dato y Plaza del Generalísimo, empleando el sobrante en otras calles, conforme a la propuesta que oportunamente formulará la Comisión de Policía Urbana, facultando a la Sección de Vías y Obras para que, de acuerdo con la Alcaldía, lleve a cabo la adquisición por gestión directa.

Elevar a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 4 de febrero pasado, aprobatorio de los pliegos de condiciones para la subasta de las obras de reconstrucción y alcantarillado de las Eras de San Antón, y proceder al anuncio de subasta con arreglo a las normas del Reglamento de Contratación.

Recabar del señor arquitecto director técnico de las obras del Mercado de Abastos la expedición de un certificado en el que conste que las obras se han llevado a cabo de acuerdo con el contrato y proyectos y condiciones aceptadas por las partes contratantes y que desde el punto de vista técnico no existen responsabilidades que puedan afectar a don Pablo Magarzo Sánchez, para que, una vez informado por las comisiones, se pueda tomar acuerdo sobre rescisión del contrato y devolución de fianza.

Ordenar a la Sección de Vías y Obras que proceda a la medición y cubicación de los locales del grupo escolar de «La Sinaga» que han de ser destinados a clases, y que una vez con estos datos, se solicite de alguna casa comercial un presupuesto para instalación de calefacción por rayos infrarrojos e informe del gasto de sostenimiento, quedando en suspenso todo acuerdo hasta tanto se obtienen estos informes.

Dirigir, en nombre y representación del pueblo y en el suyo propio, un telegrama al señor Obispo de Zamora, expresándole su más ferviente adhesión y haciendo votos por que el cambio redunde en beneficio de los intereses espirituales de la ciudad.

Interponer recurso de suplicación contra sentencia de la Magistratura de Trabajo de Zamora en reclamación sobre despido que había presentado don Ramón Peñín Velón, con el fin de sostener los derechos de que este Ayuntamiento se cree estar asistido.

En ruegos y preguntas, por distintos concejales fueron formulados los siguientes:

1.º Sobre circulación por la vía pública de bicicletas a excesiva velocidad sin ir provistos de freno y sin luz.

2.º In te resando se lleven a cabo las acometidas de aguas potables y residuales en la totalidad de las casas de la calle de Portugal.

3.º Sobre circulación de perros por la vía pública, que vagan sueltos y sin bozal, constituyendo un peligro y un mal espectáculo para el vecindario.

A todos ellos contestó el señor alcalde que, a pesar de tener dadas órdenes precisas a este respecto, las renovará para que se ejerza una más severa vigilancia en cuanto a circulación de perros y bicicletas, y en lo relativo a las acometidas de aguas en la calle de Portugal, ordenará a la Sección de Vías y

## Semana Santa en Benavente

**Conferencias cuaresmales.**—Tendrán lugar en la iglesia de San Juan, a las ocho y media de la tarde, los días 31 de marzo y 1 y 2 de abril, estando a cargo del excelentísimo y reverendísimo monseñor Felipe Gallego, Obispo titular de la Arcadia.

**Procesión del Santo Entierro.**—A las nueve de la noche, en Santa María la Mayor, sermón de Soledad, a cargo del excelentísimo y reverendísimo señor Obispo titular de Arcadia, saliendo acto seguido la procesión.

Alcalde caballero: don Jesús Mariño García.

**Domingo de Ramos.**—Procesión de las Palmas. Partirá a las once de la mañana de la ermita de la Soledad con el «paso» Jesús en su entrada en Jerusalén, dirigiéndose a la Parroquia de Santa María, donde se celebrará una misa solemne con sermón. Terminados los cultos se organizará de nuevo la procesión de regreso a la ermita de la Soledad.

**Martes Santo.**—Procesión de las Angustias. Saldrá a las ocho y media de la tarde de la ermita de la Soledad hacia la Plaza de España, donde se hará la reverencia, dirigiéndose las imágenes a las Parroquias de San Juan y Santa María.

**Miércoles Santo.**—Procesión del Silencio. Terminado el Triduo de esta piadosa Cofradía en honor del Santísimo Cristo de la Salud durante los días de Lunes, Martes y Miércoles Santo, y previo el juramento en el atrio de la Parroquia de Renuva, por el cual los Hermanos cofrades se comprometen a guardar silencio durante la procesión, se organizará esta recorriendo el itinerario de costumbre.

**Jueves Santo.**—A las tres de la tarde piadosa ceremonia del Lavatorio y Sermón del Man dato.

A las ocho de la tarde, solemne Hora Santa en San Juan. Acto seguido, adoración de la Santa Cruz por las Cofradías de Santo Entierro y Santa Vera Cruz. Concluida esta ceremonia se organiza la procesión de la Santa Vera Cruz, que recorrerá las calles tradicionales hasta la ermita de la Soledad.

Alcalde caballero: don Miguel Gil Cepeda.

**Viernes Santo.**—Procesión de Jesús Nazareno. A las siete de la mañana, y en la iglesia de Santa María, se organizan dos procesiones que, dirigiéndose a la Plaza de España, donde tendrá lugar el encuentro y sermón de este título, regresará por las calles de costumbre hasta Santa María.

**Procesión de Penitencia.**—A las once de la mañana se organiza en la ermita de la Soledad hasta la iglesia de Santa María, se rezará el Via Crucis durante el trayecto y a su llegada a Santa María tendrá lugar el piadoso ejercicio de las Siete Palabras, dirigido por el excelentísimo y reverendísimo monseñor Felipe Gallego, Obispo titular de la Arcadia.

simo y reverendísimo monseñor Felipe Gallego, Obispo titular de la Arcadia.

**Procesión del Santo Entierro.**—A las nueve de la noche, en Santa María la Mayor, sermón de Soledad, a cargo del excelentísimo y reverendísimo señor Obispo titular de Arcadia, saliendo acto seguido la procesión.

Alcalde caballero: don Jesús Mariño García.

**Domingo de Resurrección.**—A las doce misa solemne en Santa María. Acto seguido se dirigirá la procesión del Resucitado a la Plaza de España, donde tendrá lugar el sermón de Aleluya por el excelentísimo y reverendísimo monseñor Felipe Gallego, y desde allí la procesión seguirá hasta la ermita de la Soledad.

## Sobre el Instituto Laboral

La semana pasada hemos leído en estas columnas la noticia de los primeros cambios de impresiones, sobre el terreno, entre funcionarios de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional y las autoridades locales, con vistas a la construcción de tan deseado Instituto Laboral. Parece ser, que los terrenos que el Ayuntamiento había ofrecido a dicha Dirección son insuficientes, por lo que será preciso adquirir otros con capacidad para las instalaciones que se proyectan. Naturalmente, esto supondrá un sacrificio económico para el Ayuntamiento, por su parte, pondrá toda la carne en el asador, pero tememos que su aportación no sea bastante para cubrir la cantidad precisa y haya que apelar a nuestro benaventanismo para llevar a cabo la obra. Esta creemos, está en el ánimo de todos, por lo que, confiamos en que todos arremoveremos el hombro. Pero, por si aún quedan escépticos, no estará demás repetir otra vez que este será el mayor negocio que se le haya presentado a Benavente; ya que por cada peseta que ella aporte, el Estado aportará cuatro. Por otra parte, los beneficios que en el futuro reportará el Instituto Laboral a la ciudad, tanto en el orden moral como en el económico, serán de un valor incalculable, pues él hará posible que los jóvenes de las generaciones venideras escojan su profesión de acuerdo con su vocación, y de esa manera su trabajo diario será menos duro e incluso lo recibirán, más que como un castigo, como una bendición del cielo.

Los beneficios económicos no serán menos valiosos, ya que al recibir los futuros benaventanos una instrucción más racional que la actual y más de acuerdo con su vocación la economía local se verá grandemente fortalecida.

No machacaremos más por hoy. Pero prometamos a los lectores que les tendremos al corriente de todo cuanto concierne al Instituto de Enseñanza Media y Profesional que para Benavente deseamos.

A. MARTINEZ.

## Mercado semanal

Al mercado semanal, celebrado el día 24 de marzo, concurrieron las siguientes cabezas de ganado:

Caballerías mayores, 140; menores, 53.

Cebones, 65; camperos, 13; lechones, 487.

Reses, 207; terneras, 11.

Lanares, 2.303; lechazos, 136.

Los precios de los cebones fueron entre 17 y 19,50 pesetas kilo, para vida, con poca venta.

Los lechones se pagaron entre 250 y 650 pesetas cabeza. Hubo mucha venta.

Las reses se cotizaron entre 11,50 y 13,50 pesetas kilo, vida, habiendo mucha venta.

Las mulas de tres años, entre 3.500 y 6.000 pesetas.

Mulas quinquenas, entre 3.000 y 4.000 pesetas; poca venta.

El ganado asnal, entre 350 y 1.700 pesetas.

## Mercado de Jueves Santo

Con motivo de la festividad del Jueves Santo, que tendrá lugar el próximo día 7 de abril, se hace saber para general conocimiento y efectos que el mercado semanal que correspondía al mencionado día, se anticipa para celebrar el miércoles, día 6.

## Frente de Juventudes

**MISIONES CULTURALES**

Ayer, miércoles, ha concluido la primera Misión Cultural del ciclo que llevará a cabo el Frente de Juventudes de esta ciudad durante el presente curso, bajo la dirección del delegado comarcal, camarada Regueira.

Con su autorizada voz colaboraron en las conferencias de esta primer Misión Cultural el señor Berbés, capitán de la Guardia Civil; el R. P. Benito, carmelita; don Enrique de Anta, abogado; el doctor don Fideniano Gandarillas; don Manuel Santillana, secretario del Juzgado de Instrucción, y el camarada Llamas, delegado sindical.

Asimismo ha prestado su valiosa colaboración el sargento de la Legión camarada Robles.

Asistieron a esta Misión Cultural cuarenta aprendices comprendidos entre los 19 y 21 años, por lo cual las clases han tenido matiz especial, dada la próxima incorporación al Ejército de estos muchachos.

Después de Semana Santa dará comienzo la segunda Misión Cultural.

## Anuncio de subasta

Habiendo transcurrido el plazo que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal sin que se hayan formulado reclamaciones, se anuncia subasta para la ejecución de obras de reconstrucción de la red de alcantarillado de las Eras de San Antón, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 4 de febrero de 1955.

El tipo de subasta es el de dieciocho mil novecientos noventa y nueve pesetas con sesenta y un céntimos, debiéndose hacer las proposiciones a la baja.

Los pliegos de condiciones y todos los antecedentes de la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de licitación.

A los licitadores se les exige consignar como fianza provisional la cantidad de quinientas sesenta y nueve pesetas con noventa y ocho céntimos, equivalente al tres por ciento del tipo de licitación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce de la mañana del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

La adjudicación provisional se hará por la Mesa Presidencial a las doce de la mañana del siguiente día hábil, una vez transcurridos los veinte, también hábiles, en el salón de actos de la Casa Consistorial, reservándose el Ayuntamiento Pleno el acuerdo de adjudicación definitiva.

En lo no previsto en este anuncio se sujetarán ambas partes a lo determinado por el pliego de condiciones económicas y en su defecto por el Reglamento de Contratación Municipal.

Todos los anuncios y gastos de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Las propuestas se ajustarán necesariamente al siguiente MODELO DE PROPOSICION

Don ..... vecino de ..... enterado de las condiciones de la subasta para la construcción de nueva red de alcantarillado en la calle Eras de San Antón, de esta ciudad de Benavente, cuyo edicto o anuncio se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 1955., conforme en un todo a las mismas, se comprometo a la ejecución de dichas obras en la cantidad de ..... pesetas. (Se pondrá en letra y número, sin enmiendas ni raspaduras, la cantidad ofrecida.)

(Fecha y firma del proponente)

Benavente, 24 de marzo de 1955.—El Alcalde, MANUEL ROJO.

## Cartelera municipal

### CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

Durante el próximo mes de mayo se celebrarán en nuestra ciudad, con arreglo a las normas legales que sobre el particular rigen, los exámenes para que los jóvenes de ambos sexos puedan obtener el certificado de estudios primarios que determina la Orden ministerial de 12 de mayo de 1950 y la Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 3 de junio del mismo año, que es de imprescindible necesidad para lograr colocación en los centros de trabajo, y en su virtud he dispuesto:

a) Los jóvenes de ambos sexos que en la actualidad acudan a escuelas nacionales o particulares autorizadas de Primera Enseñanza, participarán a sus maestros su deseo de tomar parte en los exámenes, a fin de que les incluyan en las relaciones que han de remitir a esta Alcaldía.

b) Los jóvenes de ambos sexos que no asistan a las escuelas por haber rebasado la edad escolar y carezcan del certificado de estudios primarios, se dirigirán a esta Alcaldía, por medio de una instancia, solicitando tomar parte en los exámenes.

c) Se previene a uros y a otros que su petición la harán, inexcusablemente, antes del día 10 del próximo mes de abril y que quienes no lo realicen no podrán trabajar o serán despedidos de donde se encuentren, caso de que ya estén trabajando.

Lo que hago público para general conocimiento y cumplimiento de los interesados.

### ORDENANZA DE ARBITRIO SOBRE VINOS

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta ciudad el día 6 de marzo, se acordó modificar la Ordenanza número 58, que grava los vinos comunes o de pasto, fijando este gravamen en la cantidad de 35 céntimos litro.

Referido documento se halla de manifiesto en la oficina correspondiente de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo pueda ser examinado por los especialmente interesados y presentar en dicho período de tiempo y ocho días más las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

### ACERAS CALLE PORTUGAL

En virtud de lo ordenado por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de febrero de 1955, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo actual, queda suspendida hasta nuevo aviso la subasta para adjudicar las obras de reconstrucción de aceras de la calle de Portugal, que se insertó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 29, de 9 de marzo corriente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

# † Don Andrés Arce Gómez

(Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Hijos de Valentin Gangoso, S. A.)  
FALLECIO EN LA CIUDAD DE BENAVENTE EL DIA 6 DE ABRIL DE 1954  
a los 66 años de edad  
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad  
— D. E. P. —

Sus desconsolados hijos, María de los Dolores, María de las Nieves, Práxedes, Andrés, Valentín y Angel Arce Gangoso; hijos políticos, José Baladrón Martínez, Marcelino Sedano Jorganes, José María Arce García y María Consuelo Hidalgo Carbajo; hermanos, Porfirio, Eugenio (presbítero), Lorenza, Agustina, Angel y Albina; hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás familia,  
Suplican una oración por su alma.

El funeral que se celebrará en la iglesia parroquial de Santa María de Renuva el día 4 de abril, a las diez y media de la mañana, y las misas del día 6 en el Hospital Provincial, capilla de los PP. Carmelitas, capilla de Santa Clara y capilla del Sagrado Corazón de Jesús de «La Ventosa», serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.